

 CARMEN EMILIA OSPINA salud, bienestar y dignidad	FORMATO HOJA DE RUTA PERSONAL CONTRATISTA			
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F30	VIGENCIA: 05/05/2026	V9

Nombre: ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA
No. contrato: 0368
Sede: Canaima

Tipo de cuenta primera
Zona: urbana

Primera Cuenta			
Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.	Documentos oficina de financiera	Vo. Bo.
Hoja de Ruta	x		
Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago. (CCYAP) y Factura (si aplica).	x	Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago. (CCYAP) y Factura (si aplica).	x
Informe del Personal Contratista	x	Fotocopia de contrato	x
Informe de Supervisión	x	Acta de Inicio	x
Acta de Inicio		RUT	x
		Certificación Bancaria	x
Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social (No se reciben certificados de afiliación y la misma debe estar llegar con el visto bueno de verificación del supervisor)	x	Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social (No se reciben certificados de afiliación y la misma debe estar llegar con el visto bueno de verificación del supervisor)	x
Pago de Estampillas y Póliza (si aplica)	x		

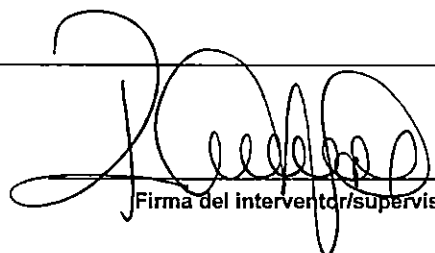
Cuenta Mensual			
Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.	Documentos oficina de financiera	Vo. Bo.
Hoja de Ruta			
Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago. (CCYAP) y Factura (si aplica).		Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago. (CCYAP) y Factura (si aplica).	
		RUT	
Informe del Personal Contratista		Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social (la misma debe estar llegar con el visto bueno de verificación del supervisor)	
Informe de Supervisión			
Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social (la misma debe estar llegar con el visto bueno de verificación del supervisor)			

Nota: En caso de cambiar de número de cuenta bancaria por favor entregar nuevamente la certificación bancaria.

Cuenta Terminación y Liquidación			
Documentos oficina de contratación	Vo. Bo.	Documentos oficina de financiera	Vo. Bo.
Hoja de Ruta			
Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago. (CCYAP) y Factura (si aplica).		Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago. (CCYAP) y Factura (si aplica).	
Informe de actividades del personal contratista		Acta de Terminación	
Informe de Supervisión		Acta de Liquidación	
Acta de Terminación		RUT	
Acta de Liquidación		Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social (la misma debe estar llegar con el visto bueno de verificación del supervisor)	
Paz y Salvo de la E.S.E. CEO			
Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social (la misma debe estar llegar con el visto bueno de verificación del supervisor)			

Nota: en caso de solicitarse suspensión o reinicio del contrato anexar en las respectivas actas.

Observaciones:


 Firma del interventor/supervisor

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Entidad Promotora y Operadora

FORMATO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

mipg

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCR-SI-F1

VIENCIA: 05/05/2026

V2

PAGINA: 1 DE 1

Diligenciar Únicamente a Computador

1. Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIO	Nº.	368	Fecha:	28	04	2026
Nombre de Proveedor o Contratista:	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA	NIT	C.C. X No.	1.077.722.312			
Nombre de Representante Legal:	N/A	C.C.	No.	N/A			
Dirección:	CALLE 24 # 40-108 TESORO	Correo Electrónico:	ZHARICK.11.DIAZ@GMAIL.COM	Teléfonos	3203453917		

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	76200176253	Banco	DAVIENDA	Ahorros	X	Corriente
-----------------	-------------	-------	----------	---------	---	-----------

3. Información Tributaria

Responsable de IVA	Autorretenedor de Renta	Contribuyente de Renta	Código actividad ICA del RIT
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004
Retefuente Honorarios	Tabla Art. 383 ETN	X Retención 10% u 11%	Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN

4. Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	NO	X	Nº de Factura y/o Consecutivo	3	Nº de Entrada a Almacén
----	----	---	-------------------------------	---	-------------------------

5. Información del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA PARA EL ÁREA TALENTO HUMANO PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto), en caso de tener una adición relacionar esta información de manera continua.

EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACIÓN, SIN EXCENDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato en caso de tener una adición relacionar esta información de manera continua.

EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11,500,000) PAGADEROS EN (5) PAGOS DE DOS MILLONES TREcientOS MIL PESOS MCTE (\$2,300,000).

Fecha de Inicio:	28	04	2026	Inf. Presupuestal	CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
Fecha de Terminación:	27	05	2026	Cto. Inicial	664	628	1	RECURSOS PROPIOS
				Adicional				

6. Clase de Pago

Único Pago	Pago No.	01	Total de pagos:	05	Período: De	Fecha	28	04	2026	Pago Final
Pago Parcial	X	Fecha de presentación:	2/06/2026	A:	Fecha	27	05	2026		

Valor Inicial del contrato:	11.500.000,00	Cuenta 1:	Cuenta 2:	Cuenta 3:	Cuenta 4:	Cuenta 5:	Cuenta 6:
Valor Adición:		2.300.000					
Valor Total del contrato:	11.500.000,00	Cuenta 7:	Cuenta 8:	Cuenta 9:	Cuenta 10:	Cuenta 11:	Cuenta 12:
Total Ejecutado:	2.300.000,00						
Valor a Cobrar en el Período:	2.300.000						
Saldo por ejecutar:	9.200.000,00						

7. Pago de Seguridad Social

Número de Planillas de Seguridad Social	9505509872	Seguridad Social	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MIN EDU
Períodos Pagados	MAYO		\$ 280.000,00	\$ 218.900,00	\$ 42.700,00					
			COLPENSIONES	NUEVA E.P.S	POSITIVA	Anexa Certificado de pago de aporte SGSSs y Parafiscales				si

8. Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este formato es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este Formato para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista: [Firma] Firma del Interventor (si aplica): [Firma] Firma del Supervisor: [Firma]

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTRATACIÓN Y CONTABILIDAD

9. Firmas por parte de Revisor de Contratación y Contabilidad

Visto bueno (contratación) Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)
--	--

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LINEA AMGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Su salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F41	VIGENCIA: 07/04/2026	V5	PÁGINA 1 de 3

Neiva, 02 de junio de 2026

Doctora

ROCIO CORREA LOSADA

Supervisor - Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 0368 del 2026.

REF: INFORME DE ACTIVIDADES.

ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.722.312 expedida en Neiva - Huila, mediante el presente escrito me permito presentar el **INFORME DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto contractual: CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA ÁREA TALENTO HUMANO PARA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Periodo ejecutado: DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2026.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Apoyar en la recepción y verificación de los documentos en la etapa contractual.	Durante el periodo reportado, realicé la recepción y verificación de los documentos correspondientes a la etapa contractual, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.	Registros en aplicativo SIMAD, PERFIL DE APOYO ADM DE TALENTO HUMANO.
2	Actualizar la base de datos de personal administrativo por las diferentes sedes.	Actualicé la base de datos del personal administrativo, incluyendo los nuevos ingresos de las diferentes sedes en el periodo de enero hasta el mes de mayo año 2026.	Drive Talento Humano
3	Apoyar la elaboración de las cartas de necesidades, listados de ingresos nuevos, listados para inducción y reinducción y demás documentos relacionados.	Brindé apoyo en la elaboración de cartas de necesidades, listados de ingresos nuevos y en la organización de procesos de inducción y reinducción del personal agremiado, ops en administrativos, programa de pic municipal y equipos básicos.	Archivos en equipo institucional, COMPUTO 00284
4	Escanear y Subir al aplicativo Simad los diferentes documentos, hojas de vida y precontractuales de todo el personal de la ESE CEO.	Ejecuté el proceso de digitalización de hojas de vida y documentos precontractuales del personal, realizando su correspondiente cargué en el aplicativo SIMAD.	Aplicativo SIMAD y carpeta en el cómputo 00284, carpeta "ESCANEOS"
5	Apoyar en las labores de archivo para el área de talento humano	Contribuí en la organización, actualización y control del archivo del área de talento humano, garantizando el adecuado manejo documental de las carpetas bienestar y comisión.	Evidencia en el aplicativo SIMAD perfil de apoyo ADM de TH y carpetas físicas llamadas bienestar y comisión del personal.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F41	VIGENCIA: 07/04/2026	V5	PÁGINA2 de 3

6	Rendir un informe mensual de las actividades contractuales adelantadas al Profesional	Elaboré y presenté el informe mensual de actividades de forma oportuna, tanto de manera verbal como escrita, reportando la gestión realizada.	La evidencia se encuentra en el aplicativo SIMAD y/o en ocasiones le informo a mi supervisora de manera verbal diariamente.
7	. Apoyar y participar de todas las actividades que lidere el área de talento humano.	Participé activamente en las diferentes actividades lideradas por el área de talento humano, incluyendo jornadas de capacitación, bienestar y fortalecimiento institucional con las reuniones de articulación.	Evidencia, en listas de asistencias ubicadas en el cómputo 00284, carpeta (capacitaciones talento humano, articulaciones talento humano, bienestar).
8	Realizar seguimiento al personal que se entrega lista de chequeo para ingreso.	Realicé seguimiento continuo al personal que presentaba novedades o dificultades en la entrega de documentos, orientándolos para el cumplimiento de su lista de chequeo de ingreso.	
9	Alimentar el drive del personal que ingresa.	Manteniendo la trazabilidad de la información, actualicé de manera permanente el drive institucional con los datos del personal que ingresó durante el periodo de enero hasta mayo del año 2026.	Evidencia ubicada en el drive de Talento Humano, específicamente en la Carpeta "Ingresos ESE CEO"
10	Tabular las evaluaciones de las actividades del plan de bienestar social y plan de capacitación	Durante el periodo evaluado no se requirió la tabulación de evaluaciones del plan de bienestar y capacitación.	No aplica
11	. Actualizar la base datos de las personas en situación de discapacidad	No fue necesario realizar actualización de la base de datos de personas en situación de discapacidad durante este periodo.	No aplica
12	Apoyar al área de docencia servicio en las actividades de gestión, control y seguimiento	En el periodo reportado no se requirió apoyo al área de docencia servicio.	No aplica
13	Ejercer las demás funciones asignadas por autoridad competente, que sean afines con el nivel, naturaleza, área de desempeño del cargo y demás que se le asigne.	Durante el periodo no se asignaron funciones adicionales como el de liderar el lanzamiento de código de integridad, pero a la vez se me asigna seguir creando ideas para divulgar y dar a conocer más este código.	Se evidencia la asistencia ubicada en la carpeta del cómputo 00284 llamada "código de integridad".

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

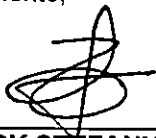
 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL CONTRATISTA			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F41	VIGENCIA: 07/04/2026	V5	PÁGINA 3 de 3

Observación: Los documentos proyectados y relacionados en el presente informe se encuentra en el equipo de cómputo 00284 de **TALENTO HUMANO** de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.300.000)

Atentamente,



ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA
C.C. 1.077.722.312
 Cargo: Contratista



ROCÍO CORREA LOSADA
 Supervisora

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y progreso	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F42	VIGENCIA: 05/05/2026	V2	PÁGINA 1 de 8

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: ____	No.: 1	Fecha: (02/06/2026)
PERIODO DE INFORME:	DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2026			
CONTRATO:	DE: PRESTACION DE SERVICIOS	Nº	0368	AÑO: 2026
CONTRATANTE:	ESE CARMEN EMILIA OSPINA			NIT. 813.005.265-7
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA		NIT O CC: 1077722312
	DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CALLE 24 #40-108 TESORO NEIVA-HUILA		TEL: 3203453917
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		CC: N/A
OBJETO:	CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA ÁREA TALENTO HUMANO PARA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ABRIL 28 de 2026.			
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$11.500.000			
VALOR ADICIONAL: (OTRO SI)	Nº 1	Valor:	Fecha:	
VALOR TOTAL (Acumulado)	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$11.500.000			
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACION, SIN EXCENDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACION, SIN EXCENDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.			
FECHA DE INICIO:	(28/ 04 / 2026)			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO:	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)
		Suspensión:		(Escribir aquí Día / Mes / Año)
		Reinicio:		(Escribir aquí Día / Mes / Año)
FECHA DE TERMINACIÓN:	(27/09/2026)			
GARANTÍAS:				
PÓLIZAS	Nº	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO
		(Día / Mes / Año)		

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA

863 2828


WHATSAPP

304 384 99 92





ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, Bienestar y Dignidad

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO

mipg

PROCESO:
GESTION DE CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F42

VIGENCIA: 05/05/2026

V2

PÁGINA 2 de 8

	VIGENCIA	INICIO	(Día / Mes / Año)	FINAL	(Día / Mes / Año)
ESTAMPILLAS	CONCEPTO	Nº RECIBO	FECHA DE PAGO		VALOR PAGADO
	Adulto mayor	26010410011095	28/04/2026		230.000

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de mayo de 2026 así:

PLANILLA Nº	Seguridad Social SGSSS			Parafiscales				
9505509872	Pensión	Salud	ARL	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MIN EDU
PERIODO PAGADO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	POSITIVA	\$	\$	\$	\$	\$
MAYO	\$280.200	\$218.900	\$42.700	Anexo Certificado de pago de aportes SGSSS y parafiscales.			Si X	No ___

2. BALANCE FINANCIERO

INF. PRESUPUESTAL	CDP	RP	Recurso y/o Fuente	Nombre del Recurso y/o Fuente
CONTRATO INICIAL	554	528	01	RECURSOS PROPIOS
ADICIONAL Nº ___				

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION DE PAGO (CCYAP)		FECHA (Día/Mes/Año)	VALOR	AMORT. ANTICIPO	VR. NETO
Nº.	CONCEPTO				
1	Anticipo Cto. Principal		\$	\$	\$
2	Anticipo Adicional No .01		\$	\$	\$
3	Parcial	01/06/2026	\$2.300.000	\$	\$2.3000.000
4	Parcial		\$	\$	\$
5	Parcial		\$	\$	\$
6	Final		\$	\$	\$
TOTALES				\$	\$2.3000.000

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (Día/Mes/Año)	VALOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
Valor Inicial del Contrato	28/04/2026	\$11.500.000	100%
Valor Adicional Nº1		\$	
Valor Final Contratado		\$11.500.000	100%
Valor Ejecutado (CCYAP)		\$2.300.000	20%
Saldo Por Ejecutar (a favor ESE CEO)		\$9.200.000	80%

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F42	VIGENCIA: 05/05/2026	V2	PÁGINA 3 de 8

3. COMPONENTE TÉCNICO			
En virtud del objeto contratado y revisado el informe mensual del período del 28 de ABRIL al 27 de MAYO de 2026, el contratista ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA desarrolló las actividades que se derivan del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No 0368 de 2026 del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe:			
Nº.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACION	SOPORTE Y/O EVIDENCIA
1	Apoyar en la recepción y verificación de los documentos en la etapa contractual.	La contratista realizó la recepción y verificación de los documentos correspondientes a la etapa contractual durante el mes de mayo de la vigencia 2026.	La evidencia se encuentra registrada en el aplicativo SIMAD, en el perfil de apoyo administrativo del área de Talento Humano.
2	Actualizar la base de datos de personal administrativo por las diferentes sedes.	La contratista actualizó la base de datos del personal nuevo, incluyendo personal administrativo de las diferentes sedes periodo enero, febrero, marzo, abril y mayo.	La información está disponible en el Drive del área de Talento Humano específicamente en "ingresos ese ceo".
3	Apoyar la elaboración de las cartas de necesidades, listados de ingresos nuevos, listados para inducción y reinducción y demás documentos relacionados.	La contratista apoyó la elaboración de cartas de necesidades, listados de ingresos nuevos y los procesos de inducción y reinducción correspondientes al mes de mayo al personal ops administrativos, agremiados, programa de pic municipal y equipos básicos.	Los archivos reposan en el equipo de cómputo No. 00284, en la carpeta denominada "Inducción General", "hojas de ruta em ocr", en conclusión, carpeta vigencia 2026.
4	Escanear y Subir al aplicativo Simad los diferentes documentos, hojas de vida y precontractuales de todo el personal de la ESE CEO.	La contratista realizó el escaneo de hojas de vida y documentos precontractuales del personal nuevo y reingresos, en el aplicativo SIMAD.	Los documentos escaneados se encuentran en el equipo de cómputo No. 00284, carpeta "ESCANEO", bajo responsabilidad del apoyo administrativo de Talento Humano y en el SIMAD con el perfil de apoyo adm.
5	Apoyar en las labores de archivo para el área de talento humano.	La contratista apoyó las labores de archivo, organizando y retroalimentando las carpetas correspondientes a bienestar social y comisión de personal.	Se registra evidencia en el aplicativo SIMAD y también hay soporte en las carpetas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



 ESE Carmen Emilia Ospina

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Su salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F42	VIGENCIA: 05/05/2026	V2	PÁGINA 4 de 8

			denominadas "bienestar" y "comisión de personal", "MIPG", en el perfil de apoyo administrativo de Talento Humano.
6	Rendir un informe mensual de las actividades contractuales adelantadas al Profesional.	La contratista rindió el informe mensual de actividades de manera verbal y escrita, mediante un archivo en Excel donde reportó los movimientos realizados a los documentos precontractuales.	El archivo correspondiente se encuentra en el Drive del área de Talento Humano.
7	Apoyar y participar de todas las actividades que lidere el área de talento humano.	La contratista apoyó la planeación y ejecución de las actividades lideradas por el área de Talento Humano durante el mes de mayo.	Evidencia en el lanzamiento de código de integridad el día 15/05/2026, capacitaciones del mes de mayo, articulaciones realizadas en el mes de mayo como lo son: conflicto de interés, PAMEC y cambio de formatos.
8	Realizar seguimiento al personal que se entrega lista de chequeo para ingreso.	La contratista realizó seguimiento al personal que presentaba dificultades o desconocimiento en la recolección de documentos para completar su lista de chequeo.	El soporte se encuentra en los registros de llamadas y mensajes de WhatsApp almacenados en su dispositivo móvil.
9	Alimentar el drive del personal que ingresa.	La contratista realizó la retroalimentación y actualización de la información del personal nuevo en el Drive institucional durante el mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo.	La evidencia se encuentra disponible en la carpeta "INGRESOS ESE CEO" del Drive institucional.
10	Tabular las evaluaciones de las actividades del plan de bienestar social y plan de capacitación.	La actividad no se requirió durante el mes de mayo, debido a que no fue necesario efectuar tabulaciones en este periodo.	No aplica, en el mes de marzo no se aplicó este ítem.
11	Actualizar la base datos de las personas en situación de discapacidad.	La actividad no se requirió durante el mes de mayo, por lo cual no se realizaron gestiones en esta obligación	No aplica, en el mes de marzo no se aplicó este ítem.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



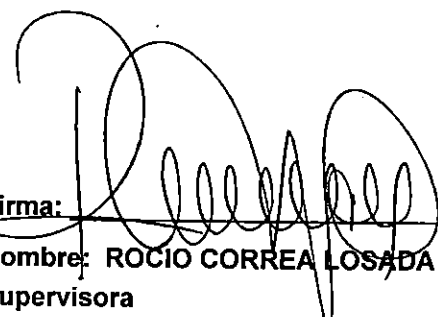


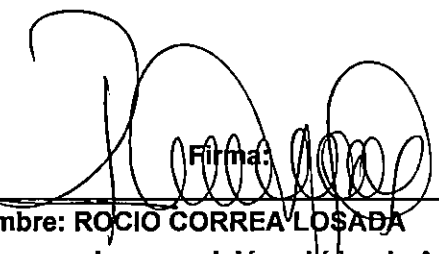

ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F42	VIGENCIA: 05/05/2026	V2	PÁGINA 5 de 8

12	Apoyar al área de docencia servicio en las actividades de gestión, control y seguimiento.	No se necesitó la realización durante el mes de mayo.	No aplica, en el mes de marzo no se aplicó este ítem.
13	Ejercer las demás funciones asignadas por autoridad competente, que sean afines con el nivel, naturaleza, área de desempeño del cargo y demás que se le asigne.	La contratista realizo el lanzamiento de código de integridad y sigue creando ideas para su divulgación.	Asistencias en la carpeta de código de integridad.

Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago correspondiente por el periodo el del (28/04/2026) al (27/05/2026); por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS 2.300.000\$ MCTE).

Firma: 
 Nombre: ROCIO CORREA LOSADA
 Supervisora

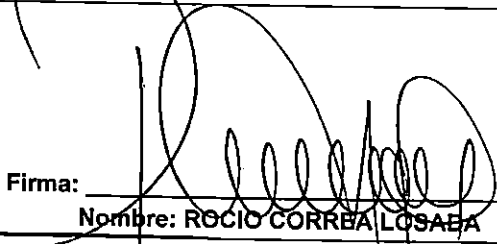
Firma: 
 Nombre: ROCIO CORREA LOSADA
 Apoyo a la supervisión – Líder de Area

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO ACTA DE INICIO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F26	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 1 de 4

CONTRATO:	DE: PRESTACION DE SERVICIOS X	Nº	0368	DEL	2026
CONTRATANTE:	ESE CARMEN EMILIA OSPINA			NIT.	813.005.265-7
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA		NIT O CC:	<u>1077722312</u>
	DIRECCIÓN Y CIUDAD:	NEIVA CALLE 24 #40-108		TEL:	<u>3203453917</u>
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		CC:	N/A
OBJETO:	CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA ÁREA TALENTO HUMANO PARA ESE CARMEN EMILIA OSPINA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ABRIL VEINTOCHO DE 2026				
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL MCTE (11.500.000)				
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACION, SIN EXCENDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.				
FECHA DE INICIO:	ABRIL VEINTOCHO DE 2026				
PÓLIZA	Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION		ASEGURADORA	
	N/A	N/A		N/A	

En la ciudad de Neiva, en las instalaciones de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, se reunieron ROCIO CORREA LOSADA, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO Cargo de la persona en calidad de supervisor del contrato y/o Interventor y ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA, en calidad de contratista, con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente ACTA DE INICIO que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 28 de abril de 2026.

Firma:  Nombre: ROCIO CORREA LOSADA Supervisor	Firma:  Nombre: ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA Contratista
---	---

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LINEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077722312		DIAZ QUIROGA ZHARICK STEFANY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 24 No 40 108	NEIVA-HUILA	3203453917	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	340160360	9505509872		2026/06/03	2026/05/27	BANCOLOMBIA	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1077722312	DIAZ ZHARICK	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

Fecha de Emisión

28/04/2026

No. de Recibo

26010410011095

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

CÉDULA/NIT

TELÉFONO

DIRECCIÓN

ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA

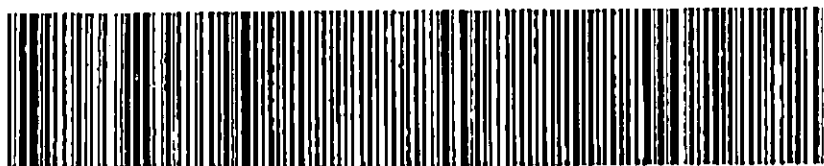
1077722312

3203453917

C 24 40 108

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDAD
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	\$ 11.500.000	2,00 %	\$ 230.000

Observaciones: CPS- 0368-2026 ESE



(415)770998543423(8020)0026010410011095(3900)0000230000(98)20260430

FECHA DE OBLIGACIÓN

30/04/2026

FECHA DE VENCIMIENTO

30/04/2026

TOTAL A PAGAR

\$ 230.000

Imprimió: ELCYOR -15:47:41 - 179.1.129.34

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social

SEÑALADO POR EL COMITÉ DE FIDEL DE CAJAS S.A. INT. 27000-0845 TEL. 465-000 CAJ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social

100-0845 TEL. 465-000 CAJ



Banco Caja Social
Más banco. Más amigo

Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.

Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.

Banco Caja Social
Más banco. Más amigo

Banco Caja Social
Más banco. Más amigo.

Banco Caja Social
Más banco. Más amigo

Banco

RARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSACCIÓN . POR FAVOR ANTES DE RETIRARSE DE LA CAJA VERIFIQUE SU TRANSAC



Banco
Caja Social

Por favor, leer atentamente

PAGOS

EFFECTIVO

FECHA: 20260428 HORA: 17:06:45
JORNADA: ADICIONAL
OFICINA: 0101-NEIVA
MAQUINA: F003/D2R7
NO. PRODUCTO: 15949872
NOMBRE: RECAUDO RENTAS MENORES
NO. TRANSACCION: ON000512
REF1: 0026010410011095

VR. TRANSAC.: \$230,000.00
VR. COMISION: 0.00

OTROS CANALES PARA EL PAGO
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO
SOLUCIONES EN RED (SER)

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN -

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Secretaría de Planeación y Gestión	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO				
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCR-S1-F1	VIGENCIA: 05/05/2026	V2	PAGINA: 1 DE 1	
Diligenciar Únicamente a Computador					
1. Clase y Datos del Contrato					
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO		Nro:	368	
Nombre de Proveedor o Contratista:	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA		NIT:	C.C.	X No. 1.077.722.312
Nombre de Representante Legal:	N/A		C.C.	No.	N/A
Dirección:	CALLE 24 # 40-108 TESORO	Correo Electrónico:	ZHARICK.11.DIAZ@GMAIL.COM		Teléfonos 3203453917
2. Sistema automático de pagos (SAP)					
Cuenta Bancaria	76200176253		Banco:	DAVIENIDA	Ahorros X Corriente
3. Información Tributaria					
Responsable de IVA	Autorretenedor de Renta	Contribuyente de Renta	Código actividad ICA del RIT		
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta, Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004		
Retefuente Honorarios	Tabla Art. 383 ETN	X Retención 10% u 11%	Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN		
4. Esta Obligado a Facturar Electrónico					
SI	NO	X	N° de Factura y/o Consecutivo	3	
			N° de Entrada a Almacén		
5. Información del Compromiso					
Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"					
CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA PARA EL ÁREA TALENTO HUMANO PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA					
Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto), en caso de tener una adición relacionar esta información de manera continua.			EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACIÓN, SIN EXCENDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.		
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato en caso de tener una adición relacionar esta información de manera continua.			EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11,600,000) PAGADEROS EN (5) PAGOS DE DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2,300,000).		
Fecha de Inicio	28	04	2026		
Fecha de Terminación	27	05	2026		
Inf. Presupuestal	CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente	
Cto. Inicial	554	528	1	RECURSOS PROPIOS	
Adicional					
6. Clase de Pago					
Unico Pago	Pago No.	01	Total de pagos:	05	Período: De
Pago Parcial X	Fecha de presentación:	2/06/2026		A:	Fecha
					27 05 2026
Valor Inicial del contrato:	11.500.000,00				
Valor Adición:					
Valor Total del contrato:	11.500.000,00				
Total Ejecutado:	2.300.000,00				
Valor a Cobrar en el Período:	2.300.000,00				
Saldo por ejecutar:	9.200.000,00				
7. Pago de Seguridad Social					
Número de Planillas de Seguridad Social	Seguridad Social		Parafiscales		
9505509872	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	CCF	SENA
Períodos Pagados	\$ 280.000,00	\$ 218.900,00	\$ 42.700,00	ESAP	MIN EDU
MAYO	COLPENSIONES	NUEVA E.P.S	POSITIVA	Anexo Certificado de pago de aporte SGSSs y Parafiscales	
8. Autorización Radicación del pago					
Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este formato es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este Formato para el inicio del proceso de Pago.					
Firma del Contratista		Firma del Interventor (si aplica)		Firma del Supervisor	
INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTRATACIÓN Y CONTABILIDAD					
9. Firmas por parte de Revisor de Contratación y Contabilidad					
Visto bueno (contratación) Revisor de Cuenta			Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha):		

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO CONTRATO			
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 24/07/2024	V4	PÁGINA 1 de 6

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nº DE CONTRATO	0368
OBJETO	CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVO AREA TALENTO HUMANO PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
CONTRATISTA	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA, mayor y vecino de la ciudad de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.722.312.
CONTRATANTE	ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS, mayor de edad y domiciliada en Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.814 expedida en Neiva-Huila, quien tomo el cargo de GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, según Decreto No. 0476 de 2025. "Por medio del cual se hace un nombramiento del Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA".
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El valor de este contrato es por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.500.000), pagaderos en cinco (5) pagos mensuales o fracción de mes, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.300.000), conforme a las actividades desarrolladas y certificadas por el supervisor. Para el pago de estos se deberá presentar la factura, cuenta de cobro o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del Contrato, certificado de legalización del contrato expedido por la oficina de contratación, copia de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, informe mensual suscrito por el contratista e supervisor en el que se evidencie las actividades efectivamente realizadas por el contratista, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato dentro de los términos fijados por el área de financiera. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez radicada la respectiva cuenta en la oficina de contratación de la ESE CEO el CONTRATANTE cuenta con un plazo de treinta (30) días para realizar el pago de los dineros cobrados. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá para el pago de la última factura o documento equivalente presentar paz y salvo expedido por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, actas de terminación, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: El contrato no requiere liquidación conforme al parágrafo del artículo 50 de la Resolución No.18 de 2025, salvo cuando existan saldos a favor de la ESE Carmen Emilia Ospina.
PLAZO	El plazo estimado del contrato es por cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio y legalización sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i g
ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Social Insurance Agency	FORMATO CONTRATO			
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	-- -- CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 24/07/2024	V4	PÁGINA 2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad y de acuerdo con los procesos y protocolos de servicio del contratante. 2. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 3. Acreditar la afiliación y pago a los sistemas obligatorios de salud, pensión y ARL como trabajador independiente de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Estará bajo la responsabilidad del contratista la elaboración de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes en los términos establecidos por el área de financiera y la radicación de la misma en el área de contratación. 5. Tramitar ante las diferentes dependencias el certificado de cumplimiento y paz y salvo previo al último pago cuando se retire de la empresa CONTRATANTE. 6. Portar el vestuario adecuado de conformidad con su profesión y actividad, exigencias y normatividad de bioseguridad e imagen corporativa. 7. Portar el carnet de identificación de contratista. 8. Cumplir con la política de la empresa en cuanto a productividad, calidad y servicios; 9. Entregar un informe al supervisor o interventor del contrato una vez finalice el plazo de la ejecución contractualmente pactado de mutuo acuerdo, en la cual contenga un reporte sobre el sistema de gestión documental asignado, las actividades desarrolladas, así como la relación y entrega de los archivos físico y magnético que se hubieren generado durante la ejecución del contrato. 10. Cumplir con las obligaciones del código de ética y buen gobierno. 11. Cumplir y ejecutar las actividades asignadas en desarrollo del proceso de autoevaluación de los estándares de calidad, con el fin de dar cumplimiento con los indicadores Gerencias de acreditación. 12. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados por la Gerente de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina. 13. Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad establecidas por la ESE-CEO.
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la recepción y verificación de los documentos en la etapa contractual. ✓ 2. Actualizar la base de datos de personal administrativo por las diferentes sedes. ✓ 3. Apoyar la elaboración de las cartas de necesidades, listados de ingresos nuevos, listados para inducción y re inducción y demás documentos relacionados. ✓ 4. Escanear y Subir al aplicativo Simad los diferentes documentos, hojas de vida y precontractuales de todo el personal de la ESE CEO. ✓ 5. Apoyar en las labores de archivo para el área de talento humano. ✓ 6. Rendir un informe mensual de las actividades contractuales adelantadas al Profesional

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LINEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

   
ESE Carmen Emilia Ospina

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO CONTRATO			
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 24/07/2024	V4	PÁGINA 3 de 6

	especializado del área de talento humano.✓ 7. apoyar y participar de todas las actividades que lidere el área de talento humano.✓ 8. Realizar seguimiento al personal que se entrega lista de chequeo para ingreso.✓ 9. Alimentar el drive del personal que ingresa.✓ 10. Tabular las evaluaciones de las actividades del plan de bienestar social y plan de capacitación. ✓ 11. Actualizar la base datos de las personas en situación de discapacidad.✓ 12. Apoyar al área de docencia servicio en las actividades de gestión, control y seguimiento. ✓ 13. Ejercer las demás funciones asignadas por autoridad competente, que sean afines con el nivel, naturaleza, área de desempeño del cargo y demás que se le asigne.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga EL CONTRATANTE por el presente contrato, se imputarán al código 21202020080383990 denominado otros servicios profesionales, técnicos y empresariales NCP – PERSONAL – PROFESIONALES de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA para la vigencia fiscal de 2026, Como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0554 del 13 de abril de 2026, expedido por el coordinador de Presupuesto de la ESE CEO.
GARANTÍAS	Una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles a implementar de manera periódica (Supervisión Mensual) y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos, la ESE CEO determinó en consonancia con el artículo 2.2.1.2.14.5. del Decreto 1082 de 2015, la no exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	1. Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. Está a paz y salvo con sus obligaciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de conformidad con el art.183 numeral 4. 7. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Facebook Instagram Twitter
ESE Carmen Emilia Ospina

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Sociedad Lavandería y Aseo	FORMATO CONTRATO			
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 24/07/2024	V4	PÁGINA 4 de 6

	8. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
JURIDICIDAD	El presente contrato se rige por las disposiciones del derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que contiene el régimen de Seguridad Social en Colombia y la Resolución No. 18 de 2025 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación; de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA". Parágrafo: Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo, para dar trámite al contrato.
MULTAS	La ESE Carmen Emilia Ospina podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista hasta por un tres por ciento (3%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
CLAUSULA PENAL	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la ESE Carmen Emilia Ospina una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
CAUSALES DE TERMINACIÓN	El contrato se dará por terminado en los siguientes casos: a) por vencimiento del término de duración establecido en el presente contrato cuando no haya sido prorrogado por las partes b) Por mutuo acuerdo entre las partes, caso en el cual se dejara expresa constancia del acuerdo bilateral. c) Por incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones y/o actividades establecidas en el contrato, caso en el cual la ESE CEO podrá dar por terminado unilateralmente en cualquier tiempo y debidamente motivado. d) Cabe además la terminación de este contrato por las causales previstas en la ley.
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
CLAUSULAS ESPECIALES	CLAUSULA PRIMERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. CLAUSULA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. CLAUSULA TERCERA.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LINEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud Bucal y Dental	FORMATO CONTRATO			
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 24/07/2024	V4	PÁGINA 5 de 6

	VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN. La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la CONTRATISTA, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. CLÁUSULA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. CLÁUSULA QUINTA: NOTIFICACIONES Y REFERENCIAS: Para efectos de notificaciones y referencias se tendrá en cuenta el anexo No. 1 del contrato que es parte integral de este. CLÁUSULA SEXTA – LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS. Los contratos serán objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato; en caso tal de no realizarse la liquidación bilateral del contrato en este término, la entidad realizará dentro de los dos (2) meses siguientes la liquidación unilateral del contrato, para tal efecto la administración adoptará un acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo por todo concepto. PARÁGRAFO. En los contratos de prestación de servicios, la liquidación se realizará única y exclusivamente cuando existan saldos a favor de la empresa, por consiguiente con la certificación y cancelación del último pago se entenderá como liquidado el contrato y a paz y salvo por todo concepto. En este sentido la administración fijara en la minuta del contrato, el procedimiento y los requisitos para el pago de la última cuenta. CLÁUSULA SÉPTIMA CONFIDENCIALIDAD: Guardar absoluta reserva sobre los actos o hechos que tenga conocimiento con ocasión a la ejecución del contrato, pudiendo comunicarlos solamente en los casos previstos en la ley.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución EL CONTRATISTA deberá presentar la garantía única exigida. PARAGRAFO UNO: De conformidad al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, POR MEDIO DEL

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

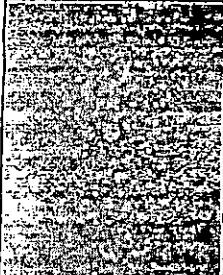
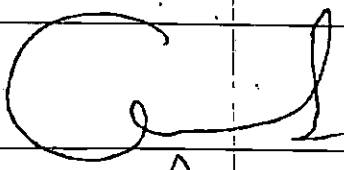
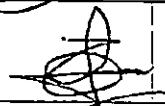
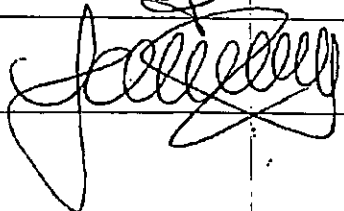
WHATSAPP
304 384 99 92



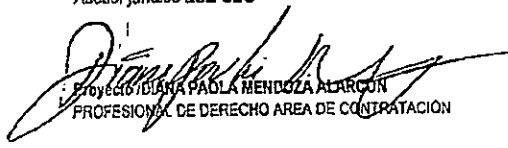



 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Social, Humana y Dignidad	FORMATO CONTRATO			
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 24/07/2024	V4	PAGINA 6 de 6

	CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EL CONTRATISTA deberá presentar el pago de estampillas para el pago de la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar conforme a lo establecido en el Estatuto tributario municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizarán pagos imputables al precio de este contrato.	
	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA.	
COSTOS		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 ABR 2026	
EL CONTRATANTE	ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS Gerente E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA"	
EL CONTRATISTA	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.722.312.	
ASESORA JURIDICA DE CONTRATACIÓN	SONIA MILENA MOTTA ROBAYO	


 Vo. Bo. sobre minuta
GRUPO CASANI & CIA SEN. C.
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
 Asesor jurídico ESE CEO


 Proyecto DIANA PAOLA MENDOZA ALARCÓN
 PROFESIONAL DE DERECHO AREA DE CONTRATACIÓN

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMICA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92

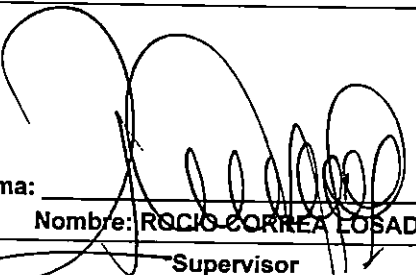

ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Bienestar y dignidad	FORMATO ACTA DE INICIO			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F26	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 1 de 4

CONTRATO:	DE: PRESTACION DE SERVICIOS X	Nº	0368	DEL	2026
CONTRATANTE:	ESE CARMEN EMILIA OSPINA			NIT.	813.005.265-7
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA		NIT O CC:	<u>1077722312</u>
	DIRECCIÓN Y CIUDAD:	NEIVA CALLE 24 #40-108		TEL:	<u>3203453917</u>
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		CC:	N/A
OBJETO:	CONTRATAR AUXILIAR ADMINISTRATIVA ÁREA TALENTO HUMANO PARA ESE CARMEN EMILIA OSPINA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ABRIL VEINTOCHO DE 2026				
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL MCTE (11.500.000)				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DEL CONTRATO ES POR CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y LEGALIZACION, SIN EXCENDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.				
FECHA DE INICIO:	ABRIL VEINTOCHO DE 2026				
PÓLIZA	Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION		ASEGURADORA	
	N/A	N/A		N/A	

En la ciudad de Neiva, en las instalaciones de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, se reunieron ROCIO CORREA LOSADA, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO Cargo de la persona en calidad de supervisor del contrato y/o Interventor y ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA, en calidad de contratista, con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente ACTA DE INICIO que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 28 de abril de 2026.

Firma:  Nombre: ROCIO CORREA LOSADA Supervisor	Firma:  Nombre: ZHARICK STEFANY DIAZ QUIROGA Contratista
---	---

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141237667034	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1077722312				6. DV 2	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva				14. Buzón electrónico 3	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1077722312	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila		30. Ciudad/Municipio Neiva	
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido QUIROGA		33. Primer nombre ZHARICK	
35. Razón social		34. Otros nombres STEFANY		37. Signa	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva	
41. Dirección principal CL 20 A 39 68 BRR LOS GUADUALES					
42. Correo electrónico zharick.11.diaz@gmail.com					
43. Código postal 410001					
44. Teléfono 1 3203453917					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20250212		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios 0					
61. Fecha 2026-02-25 / 09:52:18AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DIAZ QUIROGA ZHARICK STEFANY					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese

28/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ZHARICK DIAZ QUIROGA** con
Cédula de Ciudadanía número 1077722312

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550076200176253

Fecha de apertura

30/10/2025

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Départamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 107772312		DIAZ QUIROGA ZHARICK STEFANY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 24 No 40 108	NEIVA-HUILA	3203453917	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	340160360	9505509872	I	2026/06/03	2026/05/27	BANCOLOMBIA	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 107772312	DIAZ ZHARICK	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0		

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800